

NUMERO 859

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)*Aprobación definitiva del presupuesto municipal de 2016***EDICTO**

D. Francisco José Martín Suárez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada),

HACE SABER: Que no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal de 2016 de esta entidad, adoptado en sesión plenaria de 29 de diciembre de 2015, se eleva a definitivo publicándose dicho presupuesto resumido a nivel de capítulos así como la plantilla del Personal de este Ayuntamiento.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el B.O.P. ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, todo ello de conformidad con el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.

ESTADO DE GASTOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
A- Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.570.069,03
2	Gastos bienes corrientes y servicios	747.000,00
3	Gastos financieros	43.167,32
4	Transferencias corrientes	102.680,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	13.981,42
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.476.897,77
- Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	459.480,00
7	Transferencias de capital	69.122,82
B- Operaciones financieras.		
9	Pasivos financieros	194.968,08
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		723.570,90
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		3.200.468,67

ESTADO DE INGRESOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
A- Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	1.118.438,16
2	Impuestos Indirectos	15.000,00
3	Tasas y otros ingresos	316.378,51
4	Transferencias corrientes	1.419.883,60
5	Ingresos patrimoniales	20.100,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.889.800,27
B- Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	310.668,40
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		310.668,40
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.200.468,67

PERSONAL

1. Funcionarios:	<u>Nº</u>	<u>Grupo</u>
1.1. Con Habilitación de Carácter Nacional,		
Secretaría - Intervención	1	A1

1.2. Arquitecto Técnico	1	A2
1.3. Administración General:		
Subescala Administrativa	3	C1
Subescala Auxiliar	1	C2
1.4. Administración Especial		
Operador de Servicios Informáticos	1	C1
1.5. Servicios Especiales		
Policía Local	5	C1
2.-Personal Laboral:	<u>Nº</u>	
2.1. Oficios varios	1	
2.2. Conserje Colegios Primaria	1	
2.3. Bibliotecaria	1	
2.4. Barrendero	1	
2.6. Limpiadoras	3	
2.8. Jardinero	1	
2.9. Mantenimiento de Polideportivo	1	
2.10. Servicio Ayuda a Domicilio	4	
2.11. Manten. archivo médico y cementerio	1	

D) En cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril:

- Retribución en régimen de dedicación exclusiva:

a) Alcalde-Presidente: 36.778,14 euros brutos/año.

b) 1º Teniente de Alcalde: 30.796,92 euros brutos/año.

c) Concejales de Deportes: 19.905,94 euros brutos/año.

- Indemnizaciones:

a) Por desplazamiento fuera del término municipal de los concejales con delegación en el ejercicio de su gestión: 20 euros.

b) Tribunales: según la Legislación vigente.

Fuente Vaqueros, 3 de febrero de 2016.- El Alcalde, fdo.: Francisco José Martín Suárez.